



Tegucigalpa, M.D.C;

19 de enero del 2011.

Señores

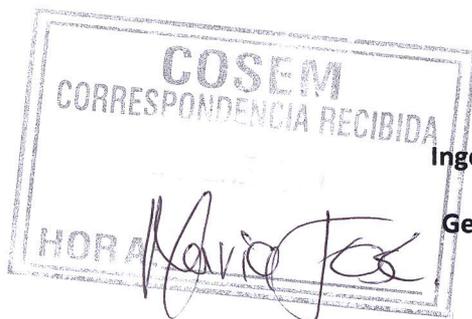
**Compañía de Servicios Múltiples (COSEM)**

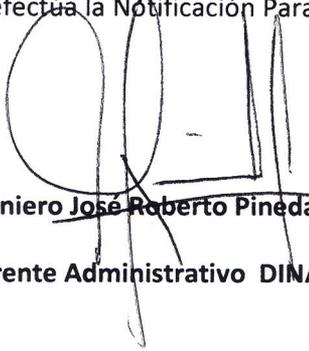
**Tegucigalpa, Blvd, La Hacienda, Residencial el Trapiche**

Oferente, Licitación Pública Nacional No. DI-LPN-004-010-HO, Arrendamiento de Edificio para oficinas de la DINADERS

Por este medio se le adjunta la transcripción de la Resolución No. 001-2011 y a la vez le Notificamos, que el Ing. Sami Kunkar Kafati (Ing. Kumkar), quien presento oferta en fecha 10 de enero del 2011, para la Licitación Pública Nacional No. DI-LPN-004-010-HO, resulto la oferta favorecida, en virtud de la recomendación que al efecto realizo el comité Evaluador de la Referida Licitación, al alcanzar el mayor puntaje de evaluación, en cumplimiento a los artículos 51, 52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 134, 135, 136 inciso c, y 139 inciso a, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Agradecemos la presentación de la oferta, y puede proceder a retirar la documentación original de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, que presentara para tales fines a nuestra oficina central.

Por lo que a partir de la fecha, se efectúa la Notificación Para los efectos legales pertinentes.



  
Ingeniero José Roberto Pineda Aviléz

Gerente Administrativo DINADERS



00000205

“DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE”

Col. Puerta del Sol, Calle Sofía, Blvd. San Juan Bosco, 2 cuadras arriba de Citibank de Honduras, Tegucigalpa M.D.  
Honduras C.A. TEL/FAX: 235-3302, 235-3303, 235-3304, 235-3305

www.pronaders.hn

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de Enero de 2011

**Señores, Compañía de Servicios Múltiples (COSEM)**

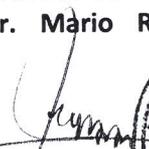
Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución No. 001-2011 que literalmente dice: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE RESOLUCIÓN No. 001-2011 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DI-LPN-004-010-HO "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA OFICINAS DE LA DINADERS" Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil once. **VISTO:** El informe de evaluación y recomendación de adjudicación de fecha dieciocho de enero del año dos mil once por la comisión de Análisis, Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. DI-LPN-004-010-HO "Arrendamiento de Edificio para oficinas de la DINADERS". **CONSIDERANDO:** Que en fecha 10 de ENERO del dos mil once la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), se llevo a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. DI-LPN-004-010-HO "Arrendamiento de Edificio para Oficinas de la DINADERS". En la cual participaron las empresas RIDECO, Ing. Sami Kunkar K. y Compañía de Servicios Múltiples (Cosem), según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas antes mencionada. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Evaluación procedió a revisar la documentación Legal, que es tenida en cuenta para que las ofertas sean declaradas admisible teniéndose por tal las presentadas por los participantes COSEM, RIDECO, y el Ing. Sami Kunkar. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora de la Ofertas después de realizar el Análisis y Evaluación de la Ofertas de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como las bases de la Licitación, en específico a los criterios de evaluación establecidos en el numeral V. incisos a, b, c, del citado pliego de Licitación, procedió a emitir el Informe de evaluación y recomendación de adjudicación al Señor Ministro /Director de PRONADERS/DINADERS dentro del plazo señalado al efecto y cuyo orden de merito según el puntaje obtenido por ambas empresas, es el siguiente:

- Ing. Sami Kunkar Kafati
- Compañía de Servicios Múltiples, S. De. R.L. De. C.V, (COSEM)
- RIDECO

**POR TANTO:** El Señor Ministro/Director de PRONADERS/DINADERS, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos siguientes: 36 Numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 11, 12, 33, 38, 39, 47, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado; 27, 28, 29, 30, 53, 132, 134, 135 inciso c, 136, 139, 140 y 142 de su Reglamento.

**RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar al Ing. Sami Kunkar Kafati, (Ing. Kumkar), la Licitación Pública Nacional No. DI-LPN-004-010-HO "Arrendamiento de Edificio para oficinas de la DINADERS", Por haber cumplido con todas las condiciones de participación, incluyendo su solvencia de idoneidad para ejecutar el Contrato y haber sido la oferta mejor evaluada conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Licitación y beneficiosa para los intereses del Estado y por ende la mejor calificada. Por un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 07/100 (Lps. 3,251,330.07).**

**SEGUNDO:** Notificar a los oferentes el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales y devolverles las Garantías de Mantenimiento de la Oferta, excepto al oferente adjudicado. **NOTIFIQUESE.** Dr. Mario René Pineda Valle Ministro/Director (DINADERS). **Atentamente,**

  
Abog. José Alejandro Ayala  
Gerente Legal DINADERS

Acuerdo de Delegación No. DE-DINADERS-002-2011



00000286